

Organizaciones catalanas rechazan cualquier recorte en servicios sociales

Las entidades afectadas por el decreto que reduce las retribuciones en los conciertos o encomiendas de gestión de los Servicios Sociales de Cataluña exigen su derogación.

Redacción Balance



Organizaciones catalanas rechazan cualquier recorte en servicios sociales

Las asociaciones que representan a las empresas y entidades del Tercer Sector Social y Sanitario de Cataluña, reunidas en la sede de PIMEC, han decidido exigir a la Generalitat que de forma inmediata derogue, mediante otro acuerdo de Gobierno también publicado en el DOGC, el artículo 5.3 del acuerdo GOV/19/2013, de 26 de febrero, con los mismos efectos de vigor que quedan publicados en el llamado DOGC.

La Unión Catalana de Hospitales, la Confederación (patronal del Tercer Sector Social de Cataluña), el Consorcio de Salud y Social de Cataluña, UPIMIR (Unión de pequeñas y medianas residencias), ASCAD (Asociación Catalana de Directores de Centros y Servicios de Atención a la Dependencia Gerontológica), la Mesa de entidades del Tercer Sector Social de Cataluña y ACES (Asociación Catalana de Entidades de Salud) han enviado una carta con esta demanda a los consejeros Mas-Colell y Munté, así como a la vicepresidenta Ortega, porque rectifiquen el acuerdo.

El artículo en cuestión es el que señala que se "repercutirá una reducción equivalente a la deducción retributiva prevista en el presente Acuerdo en los conciertos o encomiendas de gestión para la prestación de servicios sociales del Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales con entidades no incluidas en el sector público de la Generalidad de Cataluña".

Las entidades firmantes de la carta consideran que aplicar la reducción acordada en virtud del artículo es absolutamente injustificado, y pone en grave peligro la viabilidad económica de muchas entidades de servicios sociales. Al mismo tiempo, todos los firmantes del documento lamentan profundamente que se haya aprovechado un Acuerdo de Gobierno relativo a la reducción de gastos de personal para introducir una rebaja en los módulos de pago de los Servicios Sociales de Cataluña.